

Quillota, 31 de Agosto de 2021.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7415 /VISTOS:

- 1. Memorándum N°582 de 26 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2021, de la propiedad ubicada en calle Terraverde, casa 13, Conjunto Residencial Terraverde, Quillota; Rol de Avalúo N°175-299, debido a que en los periodos antes mencionados, se pagó el derecho de aseo en patente Rol N°500514-0;
- 2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol Nº 175-299 de fecha 23 de julio de
- 3. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°719868, segundo semestre de 2021, patente Rol 500514-0;
- 4. Certificado de nacimiento de María Ramos Ceballos (dueña de la propiedad) quién es hija de Sra. María Ceballos Guzmán (dueña de la patente):
- 5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
- 6. La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2021, de la propiedad ubicada en calle Terraverde, casa 13, Conjunto Residencial Terraverde, Quillota; Rol de Avalúo N°175-299:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20213	30/09/2021	\$13.326	Girado
20214	30/11/2021	\$13.328	Girado

SEGUNDO:

ADOPTEN las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el

SECRETARIO M MINISTRO D Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO**

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

cumplimiento de esta Resolución.

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA